

Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: |EP73376414-20190920

Fecha de radicado: 20190920 11:32:33

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

CF000297998

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

No

Por favor indique el nombre de la persona que le está ayudando con este Formulario:

Carlos Mario González Luna

Por favor indique la calidad de la persona que le ayuda a diligenciar este formulario:

Funcionario de la JEP

Nombre de la víctima solicitante:

Eduardo Andrés Ochoa Arango

Direccion residencia actual

Carrera 7C No 31-47

Departamento residencia actual

ATLANTICO

Municipio residencia actual

BARRANQUILLA

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a organizacion de victimas:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

Nο

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

5 - ATLÁNTICO + 3015543214

Datos de contacto Número de teléfono celular

3015543214

Datos de contacto correo electrónico

eduardoochoa623@gmail.com

Ocupación actual

Ayudante en planta de producción

Hechos victimizantes

Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

Ocurrio el 13 de agosto del 2001, veníamos mi hermana Mary Luz Ohoa Gamarra en una camioneta tipo van que recoge pasajeros puerto, que era de un primo hermano de nosotros el se llamaba Julio Cesar Ormechea Miranda, veníamos de Zambrano (Bolívar) hacia Barranquilla (Atlántico), llegando al kilometro 14 a un corregimiento que se llama El Delirio, nos detuvieron un grupo armado con prendas del ejercito y nos preguntaron que para donde nos dirijiamos nostros respondimos que a Barranquilla, nos dijeron que siguiéramos pero una curva más adelante nos detienen de nuevo otras personas del mismo grupo, le preguntaron a mi primo que de donde venía y el dijo que de Zambrano, que hacia viajes a distintas partes, entonces nos bajaron a todos y separaron a las mujeres y hombres, estando separados a mi primo se lo llevaron y lo ponen en un camión amarillo y se lo llevan, cuando un tiempo después sentimos dos disparos, le dispararon a mi primo en la cabeza y en el pecho, en ese momento cuando el cae al suelo, todos nos alteramos y nos pusimos a llorar, mi hermana se puso a llorar y preguntamos que porque habían matado a mi primo, ellos respondieron que porque mi primo no había querido entregar las llaves de la camioneta, que supuestamente ellos la necesitaban y después la devolvían, eso fue más o menos como a las 10:30 A.M, entonces ellos cogieron la camioneta se la llevaron con todas las pertenencias de las personas que estábamos allí, pero a mi hermana y a mi nos llevaron a donde estaba el cadáver de mi primo y nos retuvieron, nosotros preguntábamos que hasta cuando íbamos a estar allí y nos respondieron que no sabían si nos matarían o iban a esperar ordenes, allí nos tuvieron como hasta las 05:00 P.M, llegó una persona encapuchado y nos dijo que nos podíamos ir, luego salimos a la vía y un vehículo nos devolvimos a Zambrano, ellos se quedaron con todas nuestras pertenencias e incluso un dinero que mi hermana llevaba para su semestre de la universidad en Barranquilla y el cadáver de nuestro primo quedo allí tirado.

Fecha inicio de los hechos:

2001-08-13

Fecha fin de los hechos:

2001-08-13

Departamento de los hechos

BOLIVAR

Municipio de los hechos

ZAMBRANO

Lugar de los hechos

Corregimiento El Delirio del municipio de Zambrano (Bolívar), kilómetro 14

Presuntos responsables

Nombre:

Alias:

Bloque: 1

Frente: 3 Otro:

Información adicional:

Familiares / Allegados

Nombre:

Documento:

Parentesco:

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

Nο

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

Si

¿Cuáles son las razones?

Desde que sucedió aquello recibimos amenazas, de hecho al sepelio de mi primo no pudimos ir, yo cuando voy a Zambrano (Bolívar) me regreso enseguida.

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

